



MAT: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO A
DOÑA CAMILA CHAVARRIA MORAGA. _____ /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

07 ENE 2022
0121



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 1 código de trabajo.
4. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
5. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso administrativo presentado por la funcionaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

1. Autoriza **permiso administrativo** a la funcionaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Camila Chavarria Moraga		01	29.12.2021	29.12.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRA DE FÉ
 EAAG/PMMAJ.C/cdf.-
 DISTRIBUCIÓN:
 ✓ Secretaría Municipal (2)
 ✓ Archivo DAEM (1)


EMILIO AGUILERA GARCIA
 JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 07 ENE 2022
 FECHA SALIDA: 12 ENE 2022
 OBSERVACIÓN Nº.....